Gaut 462/282

1,50 Pts.

Exmo. Sr.

Tomas Salvador Escricha, Alcalde de SanAgustin (Teruel), a V. E con el respeto debido tiene el honor de exponer;

Que compliendo las ordenes de la Superioridad y por servir a la Patria, acepto el puesto de Alcalde, para el que fue designado al liberarse el pueblo que representa apesar de la situación especial en que se encontraba en virtud de la cual no podia desatender sus intereses particulares y tenia que preocuparse de la salud de su familia, desgraciadamente baste quebrantada ha hasta el extremo de que en la actulidad su esposa que hace tiempos tenia sintomas de enagenación mental se ha esacerbado enforma tal que se hace precisa su reclusión

Por todas estas razones

A V. E. suplica se digne admitirle la dimisión de su cargo de Alcalde de San Agustín , teniendo en cuenta los fundamentos expuestos.

Gracia que no duda alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Religión y de la Patria.

San Agustin (Teruel) 18 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN (TERUEL)

Tomás Salvador

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

7ª
6148

Habiendo acordado en cese de I Tomás Salvador Escriche en los cargos de Alcalde y Gestor del Ayuntamiento de San Agustin, ruego a V.S. me proponga persona de buena conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional que considere capacitada para ocupar la vacante de Gestor, y además la que considere más idónea para desempeñar la Alcaldía.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 1º de Noviembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

TERUEL.-

GOBIERNO DE ARAGON

1º
6147

Vista la instancia que me dirige con fecha 18 de Octubre último y atendidas las razones que alega y que desde luego encuentro justificadas, he acordado aceptarle la dimisión de los cargos de Gestor y Alcalde Presidente de ese Ayuntamiento, en los que, desde luego, cesará con entrega de la Alcaldia a D. Victoriano Perez Perez.

Lo que digo a Vd para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 1º de Noviembre de 1939
Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. D. Tomás Salvador Escriche - Alcalde Presidente de la Gestora municipal de

SAN AGUSTIN.-

GOBIERNO DE ARAGON

Pendiente
Abierto
Destituido

Este en trámite con la propuesta para cubrir la vacante de Alcalde, y de este asunto no hay noticia

1,50 Pts

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
TENUE DE ... DE ...

MDO 122
19 11 39

Excmo, Sr,

Victoriano Perez Perez, casado de 39 años de edad, natural de Manzanera y vecino de San Agustin, a A,E, contòda la atencion y respeto tiene el honor de exponer;

Que oportunamente, fue en mi poder el nombramiento de Alcàlde de el Pueblo de San Agustin, nombramiento que me honra y por cuya atencion quedo sumamente agradecido—a V, E, , pero la situacion esp ecial en que se encuentra el que suscribe efecto de denuncia presentada por venta de articulos con precio excesivo de la tasa cree el recurrente hallarse imposibilitado para ejercer el citado carg o, hasta tanto que el indicado expediente no sea resuelto; la mas elemental delicadeza me obliga a ello y no dudo que V, E, teniendo en cuenta las razones expuestas no tamara a desacato ni desobedencia esta renuncia del cargo.

Por todo lo expuesto

A, V, E, suplica qué previos los informes que estime necesarios se digne admitir al que suscribe la renuncia de Alcalde de San Agustin.

Gracia que espera merecer de V, E, cuya vida guarde Dios muchos para bien de la Religion y de la Patria.

San Agustin 15 de Noviembre de 1,939,-Año de la Victoria

Victoriano Perez

Excmo, Sr, Gobernador Civil de la Provincia Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

5

SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

AA/MM

JEFATURA PROVINCIAL de TERUEL

DELEGACION DE

791 332
17 11 39

SAL - A
N. 12785
Fecha 18-11-39

Rectificar que la vacante de Gestor no es mas que una y son dos los que propone P.S. Sanchez

Para sustituir al Alcalde y Gestor de San Agustin, D. TOMAS SALVADOR ESCRICHE, de conformidad a lo interesado en el escrito de V.E., fecha 1 del actual, tengo el honor de proponer a los vecinos de aquella localidad JOAQUIN GIL PEIRO, para Alcalde y PEDRO PASTOR PEIRO,, el 2º. ex-combatiente y ambos adictos al Movimiento según los informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 15 de Noviembre de 1.939
AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL
P.A. EL SECRETARIO

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. JEFATURA PROVINCIAL TERUEL

(Firmado: Angel Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

PLAZA

GOBIERNO DE ARAGON

6

7º
6629

Me refiero a su atento escrito nº 12.785 de 15 de los corrientes, para advertirle que la propuesta que le tengo interesada con fecha 1º de este mes es solamente para cubrir una vacante de Gestor en el Ayuntamiento de San Agustin, y con independencia de ella el parecer de V.S. sobre la persona que considere más apta para desempeñar la Alcaldia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 20 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

TERUEL.-

GOBIERNO DE ARAGON

7

1º
6692

En vista de su instancia de 15 de los corrientes y de los antecedentes que existen en este Gobierno he acordado su cese en el cargo de Gestor municipal de San Agustin, y por ende en el de Alcalde que con carácter accidental fué designado con fecha 1º de este mes.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento el de la Corporación municipal y de más efectos, debiendo cesar, desde luego, en dichos cargos y hacer entrega de la Alcaldia a Joaquin Gil Navarro, que la desempeñará accidentalmente hasta que sea provista en propiedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 22 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. D. Victoriano Perez Perez = Alcalde accidental de

SAN AGUSTIN.-

GOBIERNO DE ARAGON

8

1º

641

Habiendo destituido de su cargo al Gestor del Ayuntamiento de San Agustin D. Victoriano Perez Perez, ruego a V.S. me proponga persona idónea para cubrir la vacante.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 22 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

9

SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista

y de las J. O. N. S.

AA/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

ENTRADA
Nº 13292
Fecha 24.11.39

DELEGACION DE

25-11-1939
a informe de la Guardia Civil
P.D.

Para cubrir la vacante existente en la Gestora Municipal de San Agustin por destitución de D. VICTORIANO PEREZ PEREZ, tengo el honor de proponer a V.E., cumplimentando lo interesado en su oficio nº. 6.691, al camarada vecino de aquella localidad PEDRO PASTOR PEIRO, de buenos antecedentes y conducta politico-social, segun informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 24 de Noviembre de 1.939
AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL
P.A. EL SECRETARIO

(Firmado: Angel Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

P L A Z A

GOBIERNO DE ARAGON

10

SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

AA/MM

JEFATURA PROVINCIAL de TERUEL

DELEGACION DE

ENTRADA
12200
Fecha 26-11-39

25-11-1939
a informe de la Guardia Civil
P.D.

Consecuente con lo interesado por V.E. en su escrito 6.629, fecha 20 del actual, tengo el honor de proponerle para cubrir la vacante existente en la Gestora Municipal de San Agustin al vecino de aquel pueblo JOAQUIN GIL PEIRO, que es, al mismo tiempo, el mas capacitado para desempeñar la Alcaldia, segun los informes que esta Jefatura posee.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 24 de Noviembre de 1.939
AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL
P.A. EL SECRETARIO

(Firmado: Angel Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

PLAZA

GOBIERNO DE ARAGON

1º
6779

Sirvase Vd. informarme de los vecinos de San Agustin Pedro Pastor Peiro y Joaquin Gil Peiro en cuanto a su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, asi como de su capacidad para ejercer cargo concejil, y tambien si el citado Joaquin Gil lo considera facultado para desempeñar la Alcaldia.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 25 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de
SARRION.-

GOBIERNO DE ARAGON

GUA. CIVIL
TERM.º DE Teruel
PUESTO DE Sarrión

Excmo Señor.

En cumplimiento a su superior escrito del negociado primero número 6779, de fecha 25 de los corrientes, tengo el honor de participar a V.E. que, según informes adquiridos, el vecino de San Agustin PEDRO PASTOR PEIRO antes del Glorioso Movimiento Nacional era apolítico pero simpatizantes de los partidos de derechas, votando esta candidatura en las elecciones celebradas en febrero del año 1936, observando buena conducta, y durante éste permaneció en su domicilio hasta que se incorporó forzoso al derrotado Ejército enemigo en 22 de Junio de 1937 por haber sido movilizada y llamada a filas su quinta, estando en el mismo por la parte de extremadura hasta mediados de Junio de 1938 que por dicho punto se pasó a las filas del Ejército Nacional en el cual fué depurado pasando a continuación a prestar sus servicios como Soldado en Septiembre del referido año al primer Cuerpo de Ejército, siendo destinado a la cuarta Compañía del Regimiento de Argel en la que estuvo hasta la total liberación de la zona roja, sin que por hoy se tenga conocimiento de que haya intervenido en hechos delictivos, estando considerado como persona adicta al referido Movimiento y capacitada para desempeñar el cargo de conce-

GOBIERNO DE ARAGON

-jal .

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sarrión 29 de Noviembre de 1939.
Año de la Victoria.
El Cabo

Maximino Gómez Rodrigo

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

GUA. CIVIL
COMANDA. DE Teruel
PUESTO DE Sarrión

Excmo Señor.

En cumplimiento a su superior escrito del negociado primero número 6779, de fecha 25 de los corrientes, tengo el honor de participar a V.E. que, según informes adquiridos, el vecino de San Agustín JOAQUIN GIL PEIRO antes del Glorioso Movimiento Nacional era Jefe de los elementos de derechas en dicha localidad, observando buena conduct y durante éste no se tiene conocimiento hasta la fecha de que haya intervenido en hechos delictivos, el cual fué perseguido y detenido por los dirigentes de la horda roja el dia 29 de Junio de 1938 llevándoselo a Liria (Valencia) en cuyo punto lo tuvieron encarcelado hasta el 8 de Agosto del mismo año que lo pusieron en libertad provisional, presentándose cada cinco dias en el Juzgado Especial número uno, estando en estas condiciones hasta la total liberación de la zona roja que regresó a su primitiva reisdencia, y en la actualidad se le considera como persona adicta al referido Movimiento y con facultades para desempeñar la Alcaldia, pues ésta la desempeñó ya el mencionado Joaquin desde el año 1935 hasta el 16 de febrero del año 193 fecha en la que cesó por la subida al poder de los componentes del fr te popular.

Dios

GOBIERNO DE ARAGON

guarde a V.E. muchos años.
Sarrión 29 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.
El Cabo

Agustino Gomez Rodrigo

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

Nº 6934

14

Iltmo.Sr.

En cumplimiento de lo ordenado pongo en conocimiento de su Superior autoridad que haciendo uso de las atribuciones que me concede el articulo 1º de la Orden de 21 de Junio último, he acordado admitir la dimisión de los cargos de Alcalde y Gestor del Ayuntamiento de San Agustin a D. Tomás Salvador Escriche, por excusa fundada e n necesidades familiares que he encontrado justificada, y tambien he de tituido de Gestor del mismo Ayuntamiento a D. Victoriano Perez Perez por haber resultado comprometido en expediente instruido por la Delegación provincial de Abastecimientos, y para sustituir a uno y otro nombro con esta fecha a D. Pedro Pastor Peiro y a D. Joaquin Gil Peiro, con designación de este último para desempeñar la Alcaldia, y habiéndose tenido en cuenta en ambas propuestas los informes prevenidos y las condiciones señaladas en las reglas 1ª y 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Teruel 2 de Diciembre de 1939 = Año de la Victoria
El Gobernador civil

Iltmo.Sr. Director general de Administración Local.-

MADRID.-

DE ARAGON

1º 6933

15

De conformidad con la propuesta que me ha sido formulada y en uso de las atribuciones que me estan conferidas he acordado nombrar Gestores municipales del Ayuntamiento de San Agustin a Don Pedro Pastor Peiro y a D. Joaquin Gil Peiro, con designación a favor de este último para ejercer en propiedad la Alcaldia Presidencia de la Corporación, debiendo darles seguidamente posesión en sus cargos, previa notificación en forma a los interesados para que les sirva de credencial y haciéndoles presente en nombre de este Gobierno que espero de su acendrado patriotismo la aceptación de sus cargos y su colaboración más eficaz para el mejor resultado de la gestión municipal.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 2 de Diciembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Alcalde de SAN AGUSTIN.-

GOBIERNO DE ARAGON